



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE AGOSTO DE 2022

No. 910

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia el 9.504%, 9.990%, 10.232% y 10.231% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fueron los indivisos regístralmente identificados como: Finca destinada al uso habitacional mixto, inmueble situado en 3a. Calle de Sinaloa, número 95, departamento 3, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal; inmueble situado en departamento número 6 del edificio en condominio de la calle Sinaloa, número 95, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Ciudad de México; tercera calle de Sinaloa y sus derechos de copropiedad y sus servicios anexos que le corresponden en el mencionado edificio. inmueble situado en número 95, departamento 8, edificio en condominio, colonia Roma, Cuauhtémoc, Ciudad de México y departamento número diez con sus correspondientes anexos del edificio en condominio. inmueble situado en calle tercera calle de Sinaloa, número 95, colonia Roma, de esta ciudad, Ciudad de México, observaciones porcentaje que al mismo departamento corresponde con el valor total de los bienes comunes de dicho edificio que es de diez punto doscientos treinta y un milésimos por ciento, de conformidad con las constancias de antecedentes registrales (folios reales) números 9078728, 384590, 319387 y 1460113 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como departamentos marcados con los números 03, 06, 08 y 10 de la calle Sinaloa número 95, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06700, Ciudad de México (Segunda Publicación)

3

Continúa en Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Aviso por el que se amplían los términos en las fases del proceso de la “Consulta Digital sobre la elaboración del Primer Plan de Acción para el Gobierno Abierto de la Ciudad de México”	8
Secretaría de Administración y Finanzas	
◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe Definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021	10
◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022	12
Secretaría de la Contraloría General	
◆ Circular: SCG/ 003 /2022	14
Secretaría de Cultura	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-109/SAAPS-22-SECUL-1B15A5D	16
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	
◆ Segundo Aviso por el que se da a conocer la Modificación al Diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, 2022”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 3 de enero de 2022	17
Secretaría de Movilidad	
◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular correspondiente al año 2022, que consiste en la Solicitud de Folio de Presentación y la Revisión Físico-Mecánica de las Unidades que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo de la Ciudad de México en la Modalidad de Corredores y Servicio Zonal	20
A L C A L D Í A S	
Alcaldía en Milpa Alta	
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en los poblados de Villa Milpa Alta y San Salvador Cuauhtenco, durante los días indicados	26
Alcaldía en Tláhuac	
◆ Aviso por el cual se da a conocer la inclusión del Concepto y Cuota para los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen en el Ejercicio Fiscal 2022	28
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Secretaría del Medio Ambiente.- Licitación Pública Nacional número LPN-DGAF-014-2022.- Convocatoria 014.- Contratación de ampliación del servicio integral del Programa Cosecha de Lluvia	29
◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/B/023/2022.- Convocatoria 021.- Adquisición de pintura y otros materiales para el mejoramiento de la infraestructura vial	30
◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/B/024/2022.- Convocatoria 022.- Adquisición y suministro de pintura y otros materiales	32
◆ Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-044-2022 a SACMEX-DGAP-LP-047-2022.- Convocatoria 015.- Contratación de acciones para llevar a cabo las obras de rehabilitación a estaciones hidrométricas y telemetría en tanques y rebombes del Sistema Cuauhtenco, Proyecto Ejecutivo para la ampliación y rehabilitación de planta potabilizadora Rio Magdalena, rehabilitación de red de distribución. sustitución de línea de construcción del Tanque Caballito 2 al Tanque Capulín, así como la reposición de pozos profundos de agua potable reposición del pozo Unidad Modelo No. 1, Alcaldía en Iztapalapa	34
◆ Fiscalía General de Justicia.- Licitación Pública Internacional número LPI/FGJCDMX/DACS-027/2022.- Convocatoria No. 022-22.- Adquisición de equipo tecnológico para la identificación biométrica de personas puestas a disposición	39
EDICTOS	
◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 9/2021 (Segunda Publicación)	41
◆ Aviso	42

JEFATURA DE GOBIERNO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122 apartado A base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 apartado C numerales 1, 3 y 4, 16 apartado F numeral 6, 53 apartado B numeral 3 inciso b fracción XXXII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 fracción IV, 12, 21 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, 8, 17, 20, 21, 26 y 29 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México; 11 primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) tiene como objetivo diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de datos, el gobierno abierto, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica y la gobernanza de la infraestructura del Gobierno de la Ciudad de México. Por otra parte, el artículo 14 fracción I de dicha Ley establece la atribución de la ADIP para conducir, diseñar, coordinar, vigilar y evaluar la implementación de las políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica, gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura, de observación obligatoria para todas las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad en el ámbito de sus facultades.

Que el 17 de junio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 875 bis, el *Aviso por el que se da a conocer la “Consulta Digital sobre la elaboración del Primer Plan de Acción para el Gobierno Abierto de la Ciudad de México”*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, con el objeto de invitar a todas las personas vecinas y habitantes de la Ciudad de México, organizaciones de sociedad civil y personas expertas, a participar en la Consulta Digital con la presentación de temáticas, opiniones y propuestas, a fin de integrar el Primer Plan de Acción para el Gobierno Abierto de la Ciudad de México 2022-2023, la cual contempla la recepción de propuestas hasta el 5 de agosto de 2022.

Que para contar con mayor difusión y participación en la definición de las problemáticas que sirvan para la integración del “Primer Plan de Acción para el Gobierno Abierto de la Ciudad de México”, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS EN LAS FASES DEL PROCESO DE LA “CONSULTA DIGITAL SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN PARA EL GOBIERNO ABIERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

ÚNICO. Se modifica la BASE SEXTA de la “Consulta Digital sobre la elaboración del Primer Plan de Acción para el Gobierno Abierto de la Ciudad de México”, publicada el 17 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, no. 875 Bis, para quedar como sigue:

BASES

PRIMERA a QUINTA. ...

SEXTA. Fases del proceso

De acuerdo a los períodos contemplados en el artículo 26 fracción II de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, la Consulta Digital se llevará a cabo con base en el siguiente proceso:

I. Publicación de consulta y formulario:

La recepción de las propuestas de problemáticas y/o temáticas públicas a ser incluidas en el “Primer Plan de Acción para el Gobierno Abierto de la Ciudad de México”, se realizará del 5 de julio al **5 de septiembre de 2022**. Dichas propuestas serán ingresadas por medio de la Plataforma del Gobierno de la Ciudad de México “Plaza Pública”, en el siguiente enlace electrónico: <https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/PlandeAccion>

II. Revisión y selección de las propuestas:

En el periodo comprendido del 06 al 19 de **septiembre de 2022**, la ADIP llevará a cabo la selección de las propuestas recibidas, descartando aquellas que sean notoriamente discriminatorias o violatorias de derechos humanos, fuera de jurisdicción o inviables en su ejecución. Las propuestas seleccionadas serán evaluadas técnica y presupuestalmente por la autoridad competente de la materia, previa a su publicación.

III. Publicación de propuestas seleccionadas:

A partir del **30 de septiembre de 2022**, las propuestas seleccionadas serán difundidas en la Plataforma del Gobierno de la Ciudad de México “Plaza Pública”, en el siguiente enlace electrónico:
<https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/PlandeAccion>

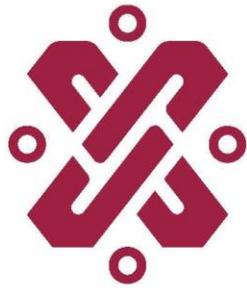
SÉPTIMA a DÉCIMA PRIMERA. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Dado en la residencia oficial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a 05 de agosto de 2022. **DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- FIRMA.**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 283.00
Media plana.....	\$ 1, 227.00
Un cuarto de plana	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)